

CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS

Nombre de la alumna:

Dariana Lisseth Domínguez Gómez

Nombre del profesor:

Lic. Reynaldo Francisco Manuel

Nombre del trabajo:

Cuadro sinóptico

(unidad IV)

Materia:

Régimen fiscal para personas morales

UNIDAD 4
LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.

4.1 Sujeto, Objeto, Base Y Tasa Del Impuesto.

El IEPS es un impuesto indirecto, por tanto, los contribuyentes no lo pagan, lo trasladan o cobran a sus clientes

ARTICULO 1 LIEPS.

Están obligadas al pago del impuesto establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que realicen los actos o actividades siguientes:

- ❖ La enajenación en territorio nacional o, en su caso, la importación de los bienes señalados en esta Ley. Para efectos de la presente Ley se considera importación la introducción al país de bienes
- ❖ La prestación de los servicios señalados en esta Ley.

4.2 Cómo Se Calculará El Impuesto

El impuesto se calculará aplicando a los valores a que se refiere este ordenamiento, la tasa que para cada bien o servicio establece

El impuesto no es violatorio de precios o tarifas

El impuesto a que hace referencia esta Ley no se considera violatorio de precios o tarifas, incluyendo los oficiales.

4.3 Tasas Y Cuotas Del Impuesto

ARTICULO 2 LIEPS Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:

- ✚ Enajenación o importación de bienes
- ✚ Cálculo de la cuota
- ✚ Actualización anual de las cuotas
- ✚ Categorías de peligro de toxicidad aguda